

ACCIONES ENCAMINADAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO 2022

Objetivos y ámbito

Esta convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, por lo que se utiliza un lenguaje inclusivo en la redacción de la misma, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.

La presente convocatoria, se pone en marcha con el objetivo de fomentar la internacionalización de los programas de doctorado, incrementando la participación de investigadores internacionales de reconocido prestigio en los eventos, acciones formativas, talleres y seminarios organizados en el marco de la formación doctoral.

La finalidad de la misma, es financiar la impartición de seminarios de formación específica enfocados al alumnado del programa, por parte de investigadores de prestigio internacional favoreciendo su relación con el alumnado de doctorado y directores para establecer las colaboraciones en al ámbito de doctorado.

Estas acciones se desarrollarán de manera presencial a no ser que la situación sanitaria del momento lo imposibilite.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar a través de estas acciones son:

- 1) Transmisión de conocimiento frontera en el ámbito de investigación de los diferentes Programas de Doctorado
- 2) Promoción de estancias de investigación de alumnos del programa en Centros de investigación extranjeros de prestigio.
- 3) Promoción de co-direcciones de tesis con investigadores extranjeros de prestigio.
- 4) Promoción de la colaboración en proyectos de investigación con investigadores extranjeros de prestigio.

Los resultados esperados de cada acción serán el aprovechamiento de la transmisión de conocimiento y el incremento en las acciones de colaboración con el investigador invitado: movilidad, colaboraciones en investigación.

Condiciones

Las acciones realizadas se harán con cargo al Presupuesto de la Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València, hasta un importe máximo de 50.000 €.

Los Programas de Doctorado ofertados en el curso 2021/2022 podrán presentar propuestas, aprobadas por su Comisión Académica.

Entre las tareas en que participará el investigador invitado deberán de figurar necesariamente:

- La impartición de al menos un seminario dirigido principalmente a doctorandos
- Al menos una sesión de interlocución con doctorandos encaminada a compartir la experiencia del profesor a lo largo de su carrera como investigador.
- Sesiones de interlocución con directores, encaminadas al planteamiento de proyectos de investigación en colaboración, acciones de movilidad y co-dirección de tesis doctorales.

La dedicación total de estas actividades deberá ser de mínimo 5 horas.

Las acciones deberán de desarrollarse con anterioridad al **30 de noviembre de 2022**, y los gastos que se deriven tendrán que haberse ejecutado antes del **2 de diciembre de 2022** con cargo al presupuesto mencionado de la Escuela de Doctorado.

En el caso de que la acción se desarrolle de manera presencial, con la visita del investigador invitado, se cubrirán los gastos de viaje, hotel y dietas del mismo (según BOE) para el periodo de desarrollo de la actividad, y una gratificación de 500€ por completar las 3 tareas propuestas.

En el caso de que la acción se desarrolle de manera virtual la financiación cubrirá exclusivamente la gratificación al investigador por la impartición del seminario y reuniones virtuales con doctorandos y profesores.

Todos los pagos se ejecutarán a través de la Escuela de Doctorado.

Requisitos de las propuestas

Podrán presentar propuestas los profesores vinculados a Programas de doctorado de la UPV ofertados en el curso 2021/2022, a través del coordinador y con aprobación de la Comisión Académica del Programa. En programas afines, se pueden plantear propuestas conjuntas, si se considera de interés.

Valoración y aprobación de las propuestas

La Comisión Académica del programa de Doctorado correspondiente evaluará cada una de las solicitudes según el Anexo II.

La Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado estudiará y resolverá las propuestas presentadas de forma continuada, y de acuerdo a su calendario de reuniones (<http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/864445normalc.html>).

Para intentar asegurar en lo posible un reparto de acciones entre los diferentes programas, se adoptarán las siguientes medidas:

- No se considerará para su valoración en una misma Comisión Permanente más de una propuesta por programa. En caso de que, en una reunión de la Comisión Permanente, se presente más de una propuesta para el mismo programa, se pedirá con anterioridad a la CAPD de dicho programa que las ordene según el interés que puedan tener para el colectivo de estudiantes del programa, y se atenderá solo a la primera. Las restantes se valorarán en sucesivas reuniones.

- En cada reunió de la Comissió Permanent, se prioritzaran les sol·licituds presentades per Programes de Doctorat que no tinguin ninguna acció aprovada per aquest any. Per això, la valoració final d'una segona, tercera o quarta sol·licitud per aquest any d'un mateix programa de doctorat, se corregirà per un factor de 0,75, 0,5 o 0,25, respectivament.

Gestió de les activitats

La gestió del seminari i del rest de activitats proposades, la llevarà a cabo el professor UPV que les sol·licita.

El Professor UPV sol·licitant, també se farà responsable de gestionar la emissió de les certificats d'assistència de les doctorands a les activitats, bé per el CFP o per la estructura de investigació o departament on se realitzen les activitats.

Finalitzada l'acció, i com a pas previ a la liquidació econòmica de l'activitat, el professor sol·licitant farà llegar a la Escola de Doctorat un informe justificatiu de les accions realitzades (Anexo III).

Documentació i plaç de presentació de propostes

El plaç per presentació de propostes estarà obert des de el **3 de febrer** hasta que se agote la disponibilitat presupostaria o hasta el viernes el **10 de setembre de 2022**.

Les sol·licituds deberán de hacerse llegar per correu electrònic a int_doc@upv.es.

La documentació a entregar incluirá:

- El formulari de sol·licitud firmat per el sol·licitant i el coordinador del programa.
- Currículum resumit del investigador visitant amb especificació
- Informe d'avaluació de la Comissió Acadèmica

La informació acerca de les activitats aprovades per la Comissió Permanent de la Escola de Doctorat se publicarà en web de la Escola de Doctorat.

València, a 2 de febrer de 2022

La Directora de la Escola de Doctorat

Lynne Paula Yenush